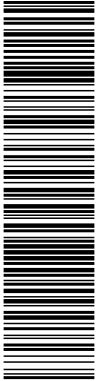


DOCUMENTO PDF Firmar PRESIDENTE: 04 Resolución de inicio EC 24-04	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CH4R1-UYTJJ-BGLHD Fecha de emisión: 10 de mayo de 2024 a las 8:41:09 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presidente de CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON.Firmado 10/05/2024 08:34	ESTADO FIRMADO 10/05/2024 08:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26229.CH4R1-UYTJJ-BGLHD_1D09052C27C0E43AB3B20454D3684B368F6799E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS A PRESTAR EN LA SEDE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN. EC 24-04

Mediante la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, se crea la Secretaría General de apoyo a estas Instituciones desempeñando funciones de gestión material necesarias para su funcionamiento ordinario, entre las que se encuentran el régimen interior y la contratación administrativa.

El Consejo de Cuentas de Castilla y León necesita contratar el servicio de mantenimiento de equipos de protección contra incendios para el adecuado funcionamiento de la Institución que acoge.

El artículo 21.4 e) de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León y el artículo 47.1 l) del Reglamento de Organización y Funcionamiento, señalan la competencia del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León como órgano de contratación.

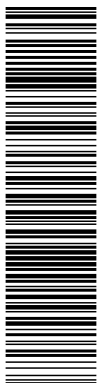
Por lo tanto, y vista la propuesta del Secretario General de apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, el Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

RESUELVE,

Iniciar el expediente de contratación del servicio de mantenimiento de equipos y sistemas de protección contra incendios a prestar en la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León, que se regirá por las siguientes condiciones:

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato el servicio de mantenimiento de equipos y sistemas de protección contra incendios a prestar en la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26229.CH4R1-UYTJJ-BGLHD_1D939527C9E454D3684B368F679E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas aplicable y de acuerdo con la legislación vigente de aplicación para este tipo de equipos.

2.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP, el contrato se tramitará mediante procedimiento abierto simplificado.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de formalización del mismo, hasta 31 de diciembre de 2027.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

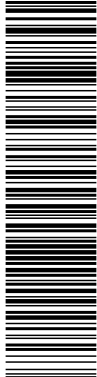
El presupuesto base de licitación opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP. El presupuesto base de licitación será:

Aplicación presupuestaria	Importe de licitación (sin IVA)	Tipo IVA aplicable: 21%	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
20.03.911B01.21300	5.893,67 €	1.237,67 €	7.131,34 €

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Conforme a lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, para el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta que no existe la posibilidad de prórrogas y que no hay modificaciones previstas. Así calculado, el valor estimado asciende a la cantidad de 5.893,67 €:

- Importe de licitación (IVA excluido): 5.893,67 €
- Eventuales prórrogas: 0,00 €
- Importe máximo de las modificaciones previstas: 0,00 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26229.CH4R1-UYTJJ-BGLHD_1D03052C27C6E53AB3B20454D3684B368F6769E) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

6.- ANUALIDADES PRESUPUESTARIAS

Teniendo en cuenta la duración del contrato, las anualidades presupuestarias previstas son las siguientes:

Aplicación presupuestaria	2024	2025	2026	2027	TOTAL
20.03.911B01.21300	1.065,81 €	1.123,77 €	2.873,02 €	2.068,74 €	7.131,34 €

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 145.1 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio. Se otorgará un máximo de 100 puntos, correspondiendo el 100% a criterios evaluables de forma automática. Los criterios de adjudicación serán los siguientes:

- A. Proposición económica:** noventa (90) puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta económicamente más ventajosa y proporcionalmente al resto. Todo ello de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Vi = (Omin/Oi) * C$$

Donde:

Vi es la puntuación obtenida en este criterio

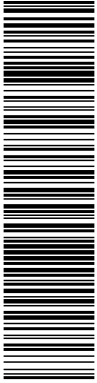
C es la ponderación dada a la oferta económica (= 90)

Oi es la oferta económica a valorar

Omin es la mejor oferta económica (su puntuación coincidirá con C)

- B. Criterio medioambiental.** Diez (10) puntos. Estar en posesión de un certificado de gestión ambiental (ISO 14001, EMAS, etc.) cuyo alcance coincida con las actividades objeto del contrato, emitido por empresa certificadora homologada.

DOCUMENTO PDF Firmar PRESIDENTE: 04 Resolución de inicio EC 24-04	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CH4R1-UYTJJ-BGLHD Fecha de emisión: 10 de mayo de 2024 a las 8:41:09 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presidente de CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON.Firmado 10/05/2024 08:34	ESTADO FIRMADO 10/05/2024 08:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26228.CH4R1-UYTJJ-BGLHD.1D03052C270E4E3AB3B20454D3684B368F6769E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

Una vez valoradas las ofertas de conformidad con los criterios de adjudicación, se ordenarán de mayor a menor puntuación obtenida. Se considerará la oferta más ventajosa, aquella que haya obtenido la mayor puntuación. Si se produjera un empate en la puntuación de las ofertas consideradas, salvo que los pliegos que rigen la contratación dispongan otra cosa, se resolverá mediante la aplicación por orden de los criterios sociales establecidos en artículo 147.2 de la LCSP.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE,

Fdo. Mario Amilivia González.